



Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

SECCIÓN 5 (ORDEN CIVIL)

409

Corrección de erratas detectadas en el edicto 14255 (BOIB 161, de 24 de diciembre de 2016) correspondiente al recurso de apelación (LECN) 365/2016

En el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 161, de 24 de diciembre de 2016, se ha detectado una errata en la publicación del “recurso de apelación (LECN) 365/2016” consistente en que el quinto párrafo se muestra incompleto.

Por ello, de conformidad con el artículo 56.3 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, debe enmendarse el error por lo que se publica la siguiente corrección:

Donde dice:

“PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: MELCHOR PARERA, ANDRÉS PARERA, TERCERAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO”

Debe decir:

“PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: MELCHOR PARERA, ANDRÉS PARERA, TERCERAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO, HERENCIA YACENTE Y/O HEREDEROS DE SEBASTIÁN CAÑELLAS DOLÇ”

Palma, 18 de enero de 2017

La secretaria general

María Teresa Suárez Genovard

